



AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-009-2026

Las personas interesadas en consultar los estudios y documentos previos, así como el Proyecto de Pliego de Condiciones, podrán hacerlo dentro del término señalado en el cronograma, de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre el siete (07) de octubre y el quince (15) de octubre del 2026, en la Secretaría de Gobierno y Gestión Social, ubicada en el segundo piso de la Carrera 4 No. 4-10, Palacio Municipal de Chaguani o a través de Internet en el Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co Igualmente, dentro del término antes señalado, podrán presentar observaciones al mencionado proyecto, vía correo electrónico a la dirección E-mail: contratos@chaguani-cundinamarca.gov.co.

Página web: www.chaguani-cundinamarca.gov.co

Objeto a contratar: CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHAGUANÍ CUNDINAMARCA.

Modalidad de Selección:

Este proceso de selección se tramitará por la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** soportada en los fundamentos jurídicos que a continuación se relacionan:

Teniendo en cuenta el valor del presupuesto oficial para el presente proceso se aplicará el Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía, Artículo 2.2.1.2.1.2.2.0 del Decreto 1082 de 2015 “Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.
2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.
3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.
4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles.



Ofrecimiento más favorable, Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015 “La Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista. En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta:

(a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o

(b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio.

Si la Entidad Estatal decide determinar la oferta de acuerdo con el literal (b) anterior debe señalar en los pliegos de condiciones:

1. Las condiciones técnicas y económicas mínimas de la oferta.
2. Las condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o de funcionamiento, tales como el uso de tecnología o materiales que generen mayor eficiencia, rendimiento o duración del bien, obra o servicio.
3. Las condiciones económicas adicionales que representen ventajas en términos de economía, eficiencia y eficacia, que puedan ser valoradas en dinero, como por ejemplo la forma de pago, descuentos por adjudicación de varios lotes, descuentos por variaciones en programas de entregas, mayor garantía del bien o servicio respecto de la mínima requerida, impacto económico sobre las condiciones existentes de la Entidad Estatal relacionadas con el objeto a contratar, mayor asunción de los Riesgos, servicios o bienes adicionales y que representen un mayor grado de satisfacción para la entidad, entre otras
4. El valor en dinero que la Entidad Estatal asigna a cada ofrecimiento técnico o económico adicional, para permitir la ponderación de las ofertas presentadas.
5. La Entidad Estatal debe calcular la relación costo-beneficio de cada oferta restando del precio total ofrecido los valores monetarios asignados a cada una de las condiciones técnicas y económicas adicionales ofrecidas. La mejor relación costo-beneficio para la Entidad Estatal es la de la oferta que una vez aplicada la metodología anterior tenga el resultado más bajo
6. La Entidad Estatal debe adjudicar al oferente que presentó la oferta con la mejor relación costo-beneficio y suscribir el contrato por el precio total ofrecido.”

Plazo estimado del contrato: El plazo de ejecución del contrato es HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, contados partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y, en todo caso, no podrá superar la vigencia 2026.

Si una vez suscrita el acta de inicio, se evidencia que el contrato supera la vigencia, este tendrá como plazo máximo el día treinta de diciembre de 2026. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la expedición



del respectivo registro presupuestal. La vigencia será igual al plazo de ejecución y seis (06) meses más.

El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal: El valor del contrato se estima hasta por la suma de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DOCIENTOS MIL Y NOVENTA Y OCHO MIL PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 215.200.098,83) M/CTE**, incluido costos directos, indirectos, impuestos nacionales y distritales, y los demás gastos en los que deba incurrir el contratista en la ejecución del objeto contractual.

Mención de si la Contratación está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio Vigente para el Estado: De conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos Comerciales en proceso de contratación, versión M-MACPC-11 publicado por Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes Acuerdos comerciales.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	NO	NO	NO
EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
GUATEMALA	SI	NO APLICA	NO	SI
HONDURAS	NO	NO	NO	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	NO	NO
SUIZA	SI	NO	NO	NO
MEXICO	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
CAN	SI	NO APLICA	NO	SI

Tanto el acuerdo comercial con Guatemala contenido en la Ley 1241 de 2008, como la decisión 439 de 1998 de la CAN, no señalan plazos mínimos para la recepción de ofertas.

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:

Por la cuantía del proceso el mismo se limitará a Mipyme. Teniendo en cuenta lo anterior, si se reciben por lo menos dos (2) solicitudes de Mipyme nacionales en tal sentido, la entidad procederá a limitar la convocatoria. Las solicitudes sólo podrán ser recibidas hasta un (1) día hábil antes de la apertura del proceso.



Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación. Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** podrán participar las personas naturales o jurídicas, individualmente o asociadas en consorcio o unión temporal, nacionales o extranjeras, que no estén incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar señaladas por la constitución y la Ley, cuyo objeto social les permita presentar oferta y desarrollar la actividad a contratar.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	07 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	07 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	07 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 15 de octubre de 2026	SECOP I; contratos@chaguani-cundinamarca.gov.co o en Chaguani, Cundinamarca - Calle 4 No. 4-10, asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SAMC-009-2026
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	15 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 15 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
		[La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	16 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	16 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Chaguaní

Plazo para manifestación de interés	Hasta el 20 de octubre de 2026 hasta las 05:00 pm	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]
Realización del sorteo	22 de octubre de 2026 a las 11:00 am	www.contratos.gov.co
Publicación de la lista de precalificados	22 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	No aplica	Chaguaní, Cundinamarca - Calle 4 No. 4-10
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 20 de octubre de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	22 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	22 de octubre de 2026 hasta las 07:00 pm	www.contratos.gov.co
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	26 de octubre de 2026 hasta las 08:30 am	www.contratos.gov.co
		www.contratos.gov.co
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	26 de octubre de 2026 hasta las 08:35 am	www.contratos.gov.co
Publicación del informe preliminar de evaluación	Hasta el 26 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el 27 de octubre hasta el 29 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	03 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
Audiencia de adjudicación	No aplica	Chaguaní, Cundinamarca - Calle 4



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Municipio de Chaguaní

*opcional por la Entidad hacerlo en audiencia		No. 4-10
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	03 de noviembre de 2026	www.contratos.gov.co
Firma del contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la adjudicación del proceso de selección	www.contratos.gov.co
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los 3 días siguientes a la firma del contrato	Chaguaní, Cundinamarca - Calle 4 No. 4-10
Aprobación de garantías	Dentro de los 3 días siguientes a la entrega de garantías	www.contratos.gov.co

Forma como los interesados pueden consultar los documentos del proceso: Página Web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, dentro del término antes señalado, podrán presentar observaciones al mencionado proyecto, vía correo electrónico a la Secretaría de Gobierno y Gestión Social, ubicada en el segundo piso Carrera 4 No. 4-10 Parque Principal, Palacio Municipal de Chaguaní, en el horario de **8:00 a.m. a 5:00 p.m.**

Dado en el Municipio de Chaguaní, Cundinamarca, a los siete (07) días del mes de octubre del dos mil veintiséis (2026).

Original firmado
MARIA ELENA LOZANO MARTINEZ
Alcaldesa Municipal
Chaguaní, Cundinamarca

Chaguaní